



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ESTACIÓN SILENCIO**

No. GS-2025- -MEBAR

Barranquilla, 04 de junio de 2025

Señor@
ANONIMO
Barranquilla.

Asunto: Respuesta Sipqr2s

Teniendo en cuenta la queja en referencia, impetrada en el módulo de "Peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias (PQR2S)" a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, que describe (Síntesis):

"LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN UN FRENTE DE SEGURIDAD QUE CUENTEN CON CÁMARAS ILUMINACIÓN, ALARMA Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DE LA POLICIA, PUESTO QUE, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HAN PRESENCIADO VARIOS SUCESOS RELACIONADOS CON ROBOS, DISPAROS POR INTENTOS DE HOMICIDIOS Y ATAQUES CON ARMA BLANCA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.

AGRADECEMOS PRONTA RESPUESTA, YA QUE LA COMUNIDAD EXPRESA TENER MIEDO DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y DENUNCIAR TODO TIPO ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE SE PRESENTAN EN EL SECTOR.

SABEMOS QUE PODEMOS CONTAR CON SU APOYO PORQUE LA COMUNIDAD DEL BARRIO PUMAREJO DE BARRANQUILLA TIENE ESPERANZA EN QUE SU INSTITUCIÓN TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA MITIGAR LA INSEGURIDAD DEL SECTOR."

La Policía Metropolitana de Barranquilla desarrolla los procedimientos bajo los preceptos normativos consagrados en el manual de atención y servicio al ciudadano, transparencia y el respeto de los derechos humanos enfocados en el pilar fundamental del servicio de policía con el fin de mantener la convivencia pacífica. Teniendo en cuenta su petición y como comandante de la Estación de Policía El Silencio, quiero manifestarle que, una vez conocido este caso, se le ordenó al señor Subintendente Víctor Lujan Guerrero, comandante del grupo de prevención ciudadana, informara cuantos frentes de seguridad hay en el barrio Pumarejo, a lo cual se pudo verificar, que este sector cuenta con un frente de seguridad, constituido el 18/04/2019 con un número de (46) integrantes, coordinado por la señora Miroslava María Castillo Aragón, por tal motivo, se le agradece suministrar en que dirección exactamente se está presentando este flagelo para así poder realizar las actividades preventivas para erradicar esos delitos que agobian a la ciudadanía.

En la semana se ejecutaron planes preventivos y de control en el barrio en mención y sus alrededores, enfocados en evitar el hurto a personas en todas sus modalidades, realizando actividades preventivas de registro a personas, campañas educativas y de sensibilización con el fin de salvaguardar la integridad de la comunidad, brindándoles el número del CAI y del cuadrante para que ante cualquier eventualidad se comuniquen de manera inmediata y eficaz con la Policía Nacional.

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 2

Aprobación: 02/08/2023

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 04 de junio 2025

Señor
anónimo
Dirección no aporta
Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 688634-20250516

La suscrita comandante de la Estación De Policía El Silencio, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-073599-MEBAR, de fecha 04/06/2025 de 2025, signado por la señorita Viviam Katherine Hernández Cadena, comandante Estación De Policía El Silencio, mediante el cual se da respuesta a la queja No. 688634-20250516, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia/Metropolitana/Barranquilla/notificaciones), desde el 06 de junio 2025 a las 18:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,



Capitán **VIVIAM KATHERINE HERNANDEZ CADENA**
Comandante Estación De Policía El Silencio

Elaborado por: St. Jean Carlos Landeros Mora
Revisado por: CT. Viviam Katherine Hernández Cadena
Fecha elaboración: 04/05/2025
Ubicación: Documentos2025

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Barranquilla 04 de junio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario, toda vez que no aporó ningún medio de notificación, NO aporó dirección, NO aporó número telefónico y NO aporó correo electrónico.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Capitán VIVIAM KATHERINE HERNANDEZ CADENA
Comandante Estación De Policía El Silencio